

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA  
CONVOCATORIA OOMAPASHC-02**

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 224, 225 Fracción I, 227, 228, 229, 230 y 231 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 23 frac. III, 27, 28, 29, 30, y 38 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y demás ordenamientos y disposiciones relativas y aplicables, por medio del presente convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio:

Licitación Pública No.	Fecha límite de compra de bases e inscripción en la licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LP-OOMAPASHC-ADQ-0617-02	27 de junio de 2017; 15:00 horas	28 de junio de 2017; 11:00 horas	29 de junio de 2017; 10:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino	Capital Contable Mínimo Requerido
30 días naturales	05 de julio de 2017	04 de Agosto de 2017	650,000.00
Costo de las bases I.V.A. incluido	Descripción de la adquisición		
En Convocante \$500.00 I.V.A. incluido	<p align="center"><b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CON AREA DE OPERACIONES Y DE ATENCIÓN A USUARIOS PARA ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA</b></p>		

**I.- CONSULTA DE BASES:**

Cualquier interesado podrá consultar gratuitamente las bases del presente procedimiento contractual bajo el entendido que dicha consulta no contrae ningún derecho a su favor dentro del presente concurso, en las oficinas de OOMAPAS Caborca, ubicadas en Calle Obregón No. 106, entre Ave. J y K, Colonia Centro, Caborca, Sonora, teléfono 01 (637) 37 2 53 32, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

**II.- COMPRA DE BASES:**

El pago por concepto de venta de bases de esta licitación es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, en las cajas recaudadoras ubicadas oficinas de OOMAPAS Caborca, ubicadas en Calle Obregón No. 106, entre Ave. J y K, Colonia Centro, Caborca, Sonora.

La entrega de Bases a los interesados en participar en la licitación podrá realizarse en las oficinas de OOMAPAS Caborca, sin que para ello ocupe realizar el pago de las mismas

Se anota la circunstancia relativa a que si por razones ajenas a OOMAPAS Caborca, alguna persona que haya adquirido las presentes bases no efectuó su registro oportunamente; o si una vez inscrita su integral participación en este proceso se vio impedida; o no cumplió los requisitos aquí exigidos y/o en las bases de licitación; o haya sido excluida de actos formales que componen esta licitación; o no haya resultado ganadora, o cualquier otra circunstancia que no sea imputable a OOMAPAS Caborca y que represente perjuicio para el participante, en ningún caso dará lugar a la devolución del importe pagado por concepto de adquisición de las bases, aun cuando el participante alegue confusión en la interpretación de la convocatoria, de las bases mismas o de cualquier información que haya emitido OOMAPAS Caborca.

**III.- SITIO DONDE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS DE LAS LICITACIONES:**

La Junta de Aclaraciones, el Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de OOMAPAS Caborca, ubicadas en Calle Obregón No. 106, entre Ave. J y K, Colonia Centro, Caborca, Sonora, en las horas y fechas señaladas.

**IV.- ANTICIPOS:**

Para el inicio de los servicios no se entregará anticipo.

**V.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Para cubrir las erogaciones que se deriven de los contratos adjudicados mediante las licitaciones, OOMAPAS Caborca cuenta con disponibilidad presupuestaria mediante recursos propios, y no se utilizan recursos federales o de cualquier otro orden de gobierno.

**VI.- SUBCONTRATACIONES:**

OOMAPAS Caborca no permitirá la subcontratación por parte del proveedor de terceras personas para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación.

**VII.- NEGOCIACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS:**



Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

**VIII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:**

El contrato se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación respectivas; de conformidad con lo establecido en el artículo 232 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 45 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca.

**IX.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

Los interesados en participar en la licitación, para su inscripción formal deberán acreditar los requisitos que se describen a detalle en el "Numeral 4. Requisitos de inscripción para participar en este procedimiento contractual", de las bases de licitación correspondientes.

**X.- RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA:**

Con derecho a voz y voto, el Director General del Organismo, en su carácter de Presidente del mismo; el Jefe de Departamento Técnico, como Secretario Técnico. Como vocales: el Coordinador de Contabilidad, el Encargado de Compras; Con derecho a voz pero sin voto, el Coordinador de Contraloría Interna y el Presidente del Consejo Consultivo.

**CABORCA, SONORA A 19 DE JUNIO DE 2017.**

  
**C. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OOMAPAS CABORCA**